



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 122/2023 de fecha 30/11/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de inestabilidad económica que sufre el país hace imperativo brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el mes de noviembre del corriente, fijando el valor para el mes de enero 2024 en PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.740,00).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1º : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.740,00) a partir del día 01 y hasta el 31 de enero 2024.

Art. 2º : Continuar con la difusión a la matrícula, el nuevo formato de la escala de honorarios indicativos para la realización de las distintas labores profesionales de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.
- Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.
- Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.
- Art. 6º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.
- Art. 7º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. Nº127/2023

Dr. Roberto Pugnaroni
Vicepresidente
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia Tierra del Fuego

Firmado digitalmente
por PUGNALONI
Roberto
Fecha: 2023.12.29
22:00:04 -03'00'

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

IRIGOITIA
Mauricio
Martín

Firmado
digitalmente por
IRIGOITIA
Mauricio Martín
Fecha: 2023.12.29
20:57:38 -03'00'

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

FRIAS
Ricardo
Andres

Firmado
digitalmente por
FRIAS Ricardo Andres
Fecha: 2023.12.30
12:49:15 -03'00'

Dr. Ricardo A. FRIAS
Secretario



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
Consulta Escrita	modulo	15	20	25
	pesos	41.100	54.800	68.500
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Valor Hora Profesional	modulo	4,5	8	10
	pesos	12.330	21.920	27.400
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Inscripción AREF	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
Capitalización de Aportes Irrevocables	modulo	15	20	25
	pesos	41.100	54.800	68.500
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Físico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Inscripción AREF	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
Inscripción Relacionada con la Actividad	modulo	15	20	25
	pesos	41.100	54.800	68.500
Trámite exención				
- Entidad Nueva	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
- Entidad en Funcionamiento	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
- Renovación de Exención	modulo	15	20	25
	pesos	41.100	54.800	68.500



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
C) Unipersonal				
Inscripción AFIP	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Inscripción AREF	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
TAREAS IMPOSITIVAS				
Impuesto a las Ganancias:				
DDJJ Actividad comercial	modulo	50	90	160
	pesos	137.000	246.600	438.400
DDJJ Actividad productiva /Construcción	modulo	60	100	180
	pesos	164.400	274.000	493.200
DDJJ Servicio Profesional	modulo	30	70	140
	pesos	82.200	191.800	383.600
DDJJ Relación de dependencia	modulo	30	70	140
	pesos	82.200	191.800	383.600
DDJJ Persona Juridica	modulo	50	90	200
	pesos	137.000	246.600	548.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	modulo	3	8	12
	pesos	8.220	21.920	32.880
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	modulo	12	20	30
	pesos	32.880	54.800	82.200
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	modulo	30	50	170
	pesos	82.200	137.000	465.800
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	modulo	12	20	30
	pesos	32.880	54.800	82.200
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	modulo	8	12	17
	pesos	21.920	32.880	46.580
Registro de comprobantes en libro IVA digital	modulo	6	10	15
	pesos	16.440	27.400	41.100
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	modulo	4		
	pesos	10.960	-	-



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Impuesto Cedular				
Inmuebles	modulo	30	80	130
	pesos	82.200	219.200	356.200
Renta Financiera	modulo	30	80	130
	pesos	82.200	219.200	356.200
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	modulo	40	90	150
	pesos	109.600	246.600	411.000
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	modulo	40	90	150
	pesos	109.600	246.600	411.000
Compliance Tributario				
Al inicio de actividades del contribuyente	modulo	146	200	250
	pesos	400.040	548.000	685.000
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	modulo	95	120	170
	pesos	260.300	328.800	465.800
Empresa en marcha	modulo	218	230	280
	pesos	597.320	630.200	767.200
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	modulo	10	15	30
	pesos	27.400	41.100	82.200
Recategorización	modulo	10	14	20
	pesos	27.400	38.360	54.800
Control de categoria sin trámite	modulo	10		
	pesos	27.400	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	modulo	15	40	150
	pesos	41.100	109.600	411.000
Gestiones por Presentaciones Digitales	modulo	15	30	75
	pesos	41.100	82.200	205.500
Fiscalización Electrónica	modulo	10	30	75
	pesos	27.400	82.200	205.500
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	modulo	6	10	15
	pesos	16.440	27.400	41.100
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	modulo	8	12	20
	pesos	21.920	32.880	54.800



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	modulo	15	30	50
	pesos	41.100	82.200	137.000
Planes de Pago AREF	modulo	20	35	50
	pesos	54.800	95.900	137.000
Fiscalización AREF	modulo	30	50	120
	pesos	82.200	137.000	328.800
Baja AREF - Contemporanea o Retroactiva	modulo	25	35	45
	pesos	68.500	95.900	123.300
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	modulo	17	28	35
	pesos	46.580	76.720	95.900
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	modulo	3	3,5	4
	pesos	8.220	9.590	10.960
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	modulo	5	7	12
	pesos	13.700	19.180	32.880
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	modulo	3,50	4	6
	pesos	9.590	10.960	16.440
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	modulo	2,5	3,5	5
	pesos	6.850	9.590	13.700
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	modulo	1,5	2,5	4
	pesos	4.110	6.850	10.960
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	modulo	3	5	9
	pesos	8.220	13.700	24.660
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	modulo	4	6	8
	pesos	10.960	16.440	21.920
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	modulo	1	3,5	4
	pesos	2.740	9.590	10.960
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	modulo	7	11	16
	pesos	19.180	30.140	43.840



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Control y Emisión de Certificados de Servicios	modulo	8	12	20
	pesos	21.920	32.880	54.800
Confección y presentación F931 Nomina				
-1 empleado	modulo	6	10	13
	pesos	16.440	27.400	35.620
-2 a 5 empleados	modulo	8	13	18
	pesos	21.920	35.620	49.320
- 6 a 20 empleados	modulo	12	18	25
	pesos	32.880	49.320	68.500
- 21 empleados en adelante.	modulo	18	13	40
	pesos	49.320	35.620	109.600
Confección y presentación DJ y boletas sindicales	modulo	3,5	4	8
	pesos	9.590	10.960	21.920
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	modulo	6	10	20
	pesos	16.440	27.400	54.800
Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	modulo	10	20	30
	pesos	27.400	54.800	82.200
Presentación del libro sueldo	modulo	3,5	5,5	10
	pesos	9.590	15.070	27.400
Control y Emisión de Certificados de Servicios	modulo	8	12	20
	pesos	21.920	32.880	54.800
Confección de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	modulo	8	12	20
	pesos	21.920	32.880	54.800
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	modulo	15	19	
	pesos	\$ 41.100	\$ 52.060	
Total 1 empleado	total	\$ 41.100	\$ 52.060	
Excedente de 2 a 5 empleados (Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	modulo	4	5	
	pesos	\$ 10.960	\$ 13.700	
Total 5 empleados	total	\$ 84.940	\$ 106.860	
Excedente de 6 a 20 empleados (Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	modulo	3,5	4	
	pesos	\$ 9.590	\$ 10.960	
Total 20 empleados	total	\$ 228.790	\$ 271.260	
Excedente de 21 empleados en adelante (Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	modulo	2,5	3	
	pesos	\$ 6.850	\$ 8.220	
Total 50 empleados (Ejemplo)	total	\$ 434.290	\$ 517.860	



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	modulo	10	15	25
	pesos	27.400	41.100	68.500
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	modulo	6	9	12
	pesos	16.440	24.660	32.880
Liquidación SICAM	modulo	6	10	15
	pesos	16.440	27.400	41.100
Presentación de recursos Administrativos	modulo	20	40	80
	pesos	54.800	109.600	219.200
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	modulo	8	15	20
	pesos	21.920	41.100	54.800
Rúbrica de planillas horarias	modulo	6	10	15
	pesos	16.440	27.400	41.100
trámite de Centralización de documentación Laboral	modulo	6	10	15
	pesos	16.440	27.400	41.100
Análisis de Costos Laborales	modulo	10	18	25
	pesos	27.400	49.320	68.500
Planes de pagos AFIP Seguridad social	modulo	9	15	20
	pesos	24.660	41.100	54.800
Planes de Pago Obras Sociales	modulo	6	10	15
	pesos	16.440	27.400	41.100
Inspecciones Organismos de contralor	modulo	10	16	21
	pesos	27.400	43.840	57.540
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	modulo	10	20	30
	pesos	27.400	54.800	82.200
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev.y Redacc.Cont)	modulo		100	250
	pesos	-	274.000	685.000
Constitución Sociedades SAS/SAU	modulo		130	170
	pesos	-	356.200	465.800
Constitución Sociedades IGJ	modulo		100	130
	pesos	-	274.000	356.200
Modificacion de Contrato Societario	modulo		150	200
	pesos	-	411.000	548.000
Trámite Completo (Constituc.e Inscripción)	modulo		200	270
	pesos	-	548.000	739.800



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	modulo		30	45
	pesos	-	82.200	123.300
Disolución y Liquidación	modulo		200	290
	pesos	-	548.000	794.600
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	modulo		150	230
	pesos	-	411.000	630.200
Rubrica de libros	modulo		8	15
	pesos	-	21.920	41.100
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	modulo		20	50
	pesos	-	54.800	137.000
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable				
Patrimonio Neto				
\$ 8.220.000	modulo		130	220
	pesos	-	356.200	602.800
\$ 17.810.000	modulo		160	270
	pesos	-	438.400	739.800
\$ 27.400.000	modulo		190	320
	pesos	-	520.600	876.800
\$ 39.730.000	modulo		220	370
	pesos	-	602.800	1.013.800
\$ 54.800.000	modulo		250	420
	pesos	-	685.000	1.150.800
\$ 71.240.000	modulo		280	470
	pesos	-	767.200	1.287.800
\$ 93.160.000	modulo		310	520
	pesos	-	849.400	1.424.800
\$ 115.080.000	modulo		340	570
	pesos	-	931.600	1.561.800
DESDE 115.080,001	modulo		370	620
	pesos	-	1.013.800	1.698.800
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.				
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones	modulo	30	50	100
	pesos	82.200	137.000	274.000
Certificación de Origen de Fondos	modulo	35	55	120
	pesos	95.900	150.700	328.800
Licitud de Fondos	modulo	35	55	120
	pesos	95.900	150.700	328.800



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Flujo de Fondos	modulo	35	55	120
	pesos	95.900	150.700	328.800
Manifestación de Bienes	modulo	40	60	120
	pesos	109.600	164.400	328.800
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	modulo		30	45
	pesos	-	82.200	123.300
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	modulo		20	35
	pesos	-	54.800	95.900
Unipersonal Comercial sin Personal	modulo		35	45
	pesos	-	95.900	123.300
Abono mesual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	modulo		50	55
	pesos	-	137.000	150.700
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	modulo		60	75
	pesos	-	164.400	205.500
Estados Contables -Preparación y Auditoria				
		MOD	% S/EXC	\$
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	8.220.000	140	1,60%	383.600
\$	16.440.000	188	1,07%	515.120
\$	32.880.000	220	0,80%	602.800
\$	65.760.000	268	0,50%	734.320
\$	131.520.000	328	0,33%	898.720
\$	263.040.000	408	0,22%	1.117.920
\$	526.080.000	512	0,14%	1.402.880
\$	1.052.160.000	648	0,09%	1.775.520
\$	2.104.320.000	828	0,06%	2.268.720
\$	4.208.640.000	1068	0,04%	2.926.320
\$	8.417.280.000	1376	0,02%	3.770.240
\$	16.834.560.000	1744	0,02%	4.778.560
DESDE	16.834.560.001	2236	0,01%	6.126.640
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	modulo	15	23	33
	pesos	41.100	63.020	90.420



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Fiscalizaciones Electrónicas	modulo	15	20	35
	pesos	41.100	54.800	95.900
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	modulo	15	20	25
	pesos	41.100	54.800	68.500
Confeccion de Factura Electrónica	modulo	2	8	10
	pesos	5.480	21.920	27.400
Preparación de Balances mensuales	modulo	50	80	100
	pesos	137.000	219.200	274.000
Estado de cuentas de Sociedades	modulo	50	80	100
	pesos	137.000	219.200	274.000
Rendiciones de Cuentas	modulo	30	60	80
	pesos	82.200	164.400	219.200
Inscripción registro Pymes	modulo	8	10	15
	pesos	21.920	27.400	41.100
Regimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	modulo	8	10	20
	pesos	21.920	27.400	54.800
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y /o apelación	modulo	15	25	30
	pesos	41.100	68.500	82.200
SICAM- Libre Deuda	modulo	10	15	20
	pesos	27.400	41.100	54.800
Certificación de transferencias de Automotores CETA	modulo	5	10	15
	pesos	13.700	27.400	41.100
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	modulo	20	30	40
	pesos	54.800	82.200	109.600
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	modulo	20	30	40
	pesos	54.800	82.200	109.600
Pericias (***)				
Quiebras	modulo	40	70	150
	pesos	109.600	191.800	411.000
Reconocimientos de Gastos	modulo	30	45	70
	pesos	82.200	123.300	191.800
Generación de VEP	modulo	4	10	15
	pesos	10.960	27.400	41.100
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	modulo	6	20	45
	pesos	16.440	54.800	123.300
Habilitación de comprobantes	modulo	5	8	15
	pesos	13.700	21.920	41.100



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Altas de rol AFIP - modificacion de datos- cambio de domicilio, ETC	modulo	3	7	10
	pesos	8.220	19.180	27.400
Hs. Consulta Informatica	modulo	3	5	7
	pesos	8.220	13.700	19.180
Solicitud y renovacion Certificado PROTDF	modulo	5	9	12
	pesos	13.700	24.660	32.880
Hs. Consulta aplicativos afip	modulo	1	3	5
	pesos	2.740	8.220	13.700
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	modulo	24	30	35
	pesos	65.760	82.200	95.900
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	modulo	15	28	37
	pesos	41.100	76.720	101.380
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	modulo	110	120	130
	pesos	301.400	328.800	356.200
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	modulo	110	120	130
	pesos	301.400	328.800	356.200
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	modulo	122	135	150
	pesos	334.280	369.900	411.000
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	modulo	73	80	100
	pesos	200.020	219.200	274.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	modulo	145	160	190
	pesos	397.300	438.400	520.600
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	modulo	320	370	400
	pesos	876.800	1.013.800	1.096.000
Elaboración del Informe	modulo	120	170	230
	pesos	328.800	465.800	630.200
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	modulo	19	25	35
	pesos	52.060	68.500	95.900
Requerimientos de UIF	modulo	110	150	200
	pesos	301.400	411.000	548.000



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.740		BAJO	MEDIO	ALTO
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	modulo	73	80	100
	pesos	200.020	219.200	274.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	modulo	110	130	150
	pesos	301.400	356.200	411.000
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	modulo	5	8	10
	pesos	13.700	21.920	27.400
Confección / Revisión de la Matriz de Riesgos	modulo	15	20	30
	pesos	41.100	54.800	82.200
Confección de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	modulo	15	20	30
	pesos	41.100	54.800	82.200

(*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia

(**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes

(***) Honorarios por hora profesional



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127/23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024

ANEXO II

Honorarios Licenciado en Administración

VALOR MODULO

\$

2.740,00

1) Tareas Básicas:		Grado de Complejidad				
Concepto	Descripcion	BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro ítem.	5		8		10
		12.330		21.920		27.400
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	4		8		12
		10.960		21.920		32.880
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe	6		12		18
		16.440		32.880		49.320
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49	160	240	320	480	640
		438.400	657.600	876.800	1.315.200	1.753.600
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	16	24	32	48	64
		43.840	65.760	87.680	131.520	175.360
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	10	20	50	50	64
		27.400	54.800	137.000	137.000	175.360
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	35		50		70
		95.900		137.000		191.800



Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	20	35	50
		54.800	95.900	137.000
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	35	50	70
		95.900	137.000	191.800
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	25	45	65
		68.500	123.300	178.100
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	35	45	65
		95.900	123.300	178.100
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	35	45	70
		95.900	123.300	191.800

2) En Materia Judicial:		BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	150	200	350
		411.000	548.000	959.000
Perito en todos los fueros	Suministra información objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	100	200	350
		274.000	548.000	959.000



RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127/23 Vigencia 01 a 31 Enero			
ANEXO III			
Honorarios Licenciado en Economía:			
VALOR MODULO	\$	2.740,00	
Consultas Verbales	30	82.200	
Consultas Escritas	50	137.000	
Hora Profesional	4,5	12.330	
	Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico	BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	20	50	150
	54.800	137.000	411.000
Asesoramiento externo permanente			
* Por tareas de asesoramiento	10	45	100
	27.400	123.300	274.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	75	120	200
	205.500	328.800	548.000
* Elaboración de informe de coyuntura económica	20	50	150
	54.800	137.000	411.000
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	15	35	75
	41.100	95.900	205.500
* Calculo nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	15	40	80
	41.100	109.600	219.200
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	20	50	150
	54.800	137.000	411.000
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	35	60	150
	95.900	164.400	411.000
* Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regimenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	40	75	175



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

	109.600	205.500	479.500
* Análisis de expectativas regionales	20	50	150
	54.800	137.000	411.000
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	35	65	170
	95.900	178.100	465.800
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	20	50	150
	54.800	137.000	411.000

Análisis Económico y Financiero			
Elaboración de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	20	45	100
	54.800	123.300	274.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	35	65	170
	95.900	178.100	465.800
Informe sobre valuación de empresas	40	80	200
	109.600	219.200	548.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	20	50	100
	54.800	137.000	274.000
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	40	80	200
	109.600	219.200	548.000
Evaluación de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	50	100	200
	137.000	274.000	548.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	75	150	240
	205.500	411.000	657.600
Mercado de capitales			
Análisis de cartera de inversión	20	45	100
	54.800	123.300	274.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	25	55	120
	68.500	150.700	328.800
Evaluación de portafolios	40	80	200
	109.600	219.200	548.000
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	35	70	130
	95.900	191.800	356.200
Elaboración de índices de precio de cartera	40	80	200
	109.600	219.200	548.000
Evaluación del perfil de inversor	30	75	200
	82.200	205.500	548.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	35	60	120
	95.900	164.400	328.800
Proyectos de inversión			
Análisis de riesgo	35	50	130
	95.900	137.000	356.200
Análisis de sensibilidad	25	55	120
	68.500	150.700	328.800
Evaluación económica y financiera del proyecto	40	80	200
	109.600	219.200	548.000
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Cálculo del VAN, TIR, TIRM, WACC	50	90	150
	137.000	246.600	411.000
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	40	80	200
	109.600	219.200	548.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	45	75	230
	123.300	205.500	630.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 127 /23 Vigencia 01 a 31 Enero 2024			
ANEXO IV			
Honorarios Actuarios:			
VALOR MODULO		\$	2.740,00
Consultas Verbales	40		109.600
Consultas Escritas	60		164.400
Hora Profesional	4,5		12.330
Grado de Complejidad			
Certificaciones			
Certificaciones de Reservas	BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	500	700	900
	1.370.000	1.918.000	2.466.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	120	170	250
	328.800	465.800	685.000